



START HUNT

Términos de la Plataforma

Lucía · Matching y headhunting · empresas en Chile y Estados Unidos (B2B)

Marco general de trabajo entre Start Hunt y el Cliente.

Droste Consultora SpA · RUT 77.762.649-3

Fecha de entrada en vigencia: 13 de agosto de 2026 · Versión 1.9 · Ley aplicable: Chile

Estos Términos de la Plataforma («Términos») regulan el uso de la plataforma de Start Hunt (incluida «Lucía», nuestra headhunter de IA) y de nuestros servicios orientados a empresas. Están dirigidos a empresas Cliente domiciliadas en Chile o en Estados Unidos. Constituyen un contrato vinculante entre Start Hunt (Droste Consultora SpA) y la organización que representas («Cliente», «tú»). Declaras estar autorizado para aceptar estos Términos en nombre de esa organización. Los candidatos que Start Hunt presenta pueden residir en Chile o en otros países de América Latina. Te recomendamos leer con especial atención las secciones 4 (Nuestras obligaciones), 5 (Tarifas), 6 (Candidatos preexistentes), 8 (Obligaciones del Cliente), 13 (Protección de datos), 14 (Responsabilidad), 18 (Ley aplicable) y 19 (Definiciones).

1. Sobre nosotros

Entidad legal. Droste Consultora SpA, RUT 77.762.649-3, sociedad constituida y domiciliada en Chile, con domicilio en Paseo Pie Andino 7690, depto D102, Lo Barnechea, es la entidad legal responsable de la marca Start Hunt y con quien se celebra este contrato, independientemente del domicilio del Cliente. «Start Hunt» es su marca comercial; toda referencia a «Start Hunt» es una referencia a Droste Consultora SpA.

Contacto. reclutamiento@starthunt.cl · privacidad@starthunt.cl.

2. Solo empresas

Estos Términos aplican únicamente a empresas que buscan contratar talento. Si eres un candidato que busca empleo, aplican los «Términos para Candidatos» (Juan), no estos. El uso de la plataforma requiere crear una cuenta y aceptar estos Términos.

3. Cómo funciona Lucía

Plataforma. Start Hunt provee asistencia de reclutamiento con IA que identifica candidatos adecuados para tus vacantes y te los presenta. Lucía es nuestra headhunter de IA con la que interactúas en la plataforma: levanta descriptores y perfiles de cargo, cruza tus requerimientos con nuestra base de candidatos y genera short-lists.

Apoyo en el cierre. el acompañamiento en las etapas posteriores (evaluación por competencias, entrevistas, informes comparativos y negociación de la oferta) lo realiza hoy el equipo de Start Hunt, no Lucía. Si necesitas ese apoyo, puedes solicitarlo a través de Lucía o contactarnos directamente. Estas capacidades podrán incorporarse a Lucía en el futuro.

Juan. Juan es nuestro asistente orientado al candidato; no interactúas con Juan en la plataforma, ya que solo se relaciona con candidatos.

4. Nuestras obligaciones

Alcance. Damos acceso a la plataforma (incluida Lucía) e identificamos candidatos para tus vacantes abiertas, usando herramientas de IA para analizar tu información y nuestra red y experiencia para generar short-lists de candidatos con buen ajuste a tu equipo.

Plataforma «tal cual». La plataforma se provee «tal cual». En la máxima medida permitida por la ley, excluimos las garantías implícitas (calidad, exactitud, aptitud para un fin particular, no infracción). La plataforma se entrega por internet y su disponibilidad puede verse afectada por factores fuera de nuestro control razonable; procuraremos mantenerla disponible salvo mantenimiento planificado.

Sin garantía de exactitud. Por la naturaleza de los modelos de lenguaje y la IA, Lucía puede ocasionalmente «alucinar» y producir sugerencias inexactas o especulativas. No las trates como asesoría profesional definitiva. No somos responsables de revisar ni verificar la exactitud de una sugerencia; eres responsable de las decisiones que tomes con base en ella.

Disponibilidad de candidatos. Mostramos los candidatos disponibles en nuestra base de datos. Si te interesa alguno, contactamos al candidato para consultarle si le interesa la oportunidad y, en caso afirmativo, coordinamos su presentación. No garantizamos que los candidatos acepten conocer la oportunidad ni participar en el proceso, ni sus plazos de respuesta; por eso trabajamos con un plazo de referencia de 72 horas. Si los candidatos no están disponibles, un headhunter de Start Hunt se pondrá en contacto contigo para ofrecerte otros candidatos disponibles o realizar una búsqueda manual adicional.

Sin verificación de antecedentes. el screening inicial de candidatos es parte del servicio que entrega Lucía. Lo que no realizamos, salvo pacto expreso, es la verificación de antecedentes: no verificamos referencias, títulos, antecedentes penales ni derecho a trabajar. No garantizamos la exactitud, integridad o fiabilidad de

la información entregada por los candidatos. Eres el único responsable de realizar las verificaciones que estimes necesarias antes de contratar.

5. Tarifas

Start Hunt opera bajo la modalidad Speed a través de la plataforma (incluida Lucía), orientada a sourcing y screening inicial de candidatos.

5.1 Modalidad Speed

Tarifa: 4,15% del sueldo anual bruto de la persona contratada ($\approx 0,5$ renta bruta mensual). La base del cálculo es el sueldo anual.

Modalidad: 100% contra éxito. El Cliente solo paga si Start Hunt logra una contratación efectiva.

Alcance: cubre sourcing y screening inicial de candidatos. No incluye evaluación profunda ni acompañamiento al cierre, etapas a cargo del Cliente.

Servicio más profundo: si necesitas levantamiento de perfil y consultoría, sourcing, screening, entrevistas psicolaborales, tests psicométricos, levantamiento de referencias o negociación de la oferta con el candidato, Start Hunt ofrece esos servicios bajo sus modalidades Performance y Partnership. Para trabajar bajo alguna de ellas, puedes pedirselo a Lucía o contactarnos directamente por nuestros medios de contacto.

Compromisos del Cliente: conducir directamente las etapas de evaluación, referencias y oferta; y dar feedback claro, específico y oportuno.

Cláusula de timeout (10 días): si el Cliente no entrega feedback ni mantiene comunicación durante 10 días corridos, Start Hunt puede dar el proceso por cancelado y liberar su capacidad. El Cliente podrá relanzarlo con un nuevo kick-off, sujeto a disponibilidad.

Garantía: re-screening sin costo de hasta cinco candidatos adicionales durante los primeros 30 días desde la entrega del shortlist. Por la naturaleza acotada del servicio, este plan no contempla garantía de reemplazo posterior a la contratación.

5.2 Definición de renta bruta anual

La tarifa se calcula sobre la renta bruta anual de la persona contratada, entendida como la renta bruta mensual que percibirá en su régimen normal de trabajo, multiplicada por doce (12). Incluye el sueldo base bruto, las bonificaciones brutas garantizadas, las comisiones promedio esperadas en cumplimiento normal y toda asignación monetaria fija y regular (por ejemplo, colación o movilización), con independencia de su tratamiento tributario o previsional. Cuando parte de la compensación se estructure como asignación no imponible, se suma a la base a su valor nominal.

Régimen normal de trabajo. Cuando la contratación contempla un período inicial distinto al definitivo (etapa freelance, período de prueba, media jornada inicial o renta

reducida transitoria), la renta se calcula sobre el régimen normal y definitivo del cargo, no sobre la etapa inicial.

Ejemplos:

- a) Período de prueba o etapa freelance. Freelance por tres meses y luego full-time de \$4.000.000 brutos mensuales → base $\$4.000.000 \times 12 = \$48.000.000$.
- b) Cargo comercial con comisiones. Base \$2.000.000 + \$1.000.000 promedio de comisiones → renta mensual \$3.000.000 y anual \$36.000.000.
- c) Jornada inicial reducida. Media jornada y luego jornada completa de \$3.000.000 brutos mensuales → base $\$3.000.000 \times 12 = \$36.000.000$.

Exclusiones. se excluye: stock options, equity, beneficios no monetarios (seguros de salud o vida, asignaciones en especie), reembolsos de gastos contra rendición y bonificaciones extraordinarias o no garantizadas.

5.3 Facturación y pago

Fee de éxito. se factura y el proceso se da por finalizado una vez que el candidato firma su carta oferta o contrato con el Cliente, más allá de la fecha de entrada acordada. Si el candidato no se presenta en la fecha acordada, corresponde activar la garantía pertinente. Plazo de pago: 30 días corridos desde la emisión de la factura.

Moneda, impuestos e intereses. los fees se facturan en CLP para clientes domiciliados en Chile y USD para clientes domiciliados en cualquier otro país, y se entienden más los impuestos aplicables (IVA en Chile cuando corresponda; los impuestos que apliquen en Estados Unidos son de cargo del Cliente cuando la ley lo exija). Las facturas no pagadas dentro de plazo devengarán el interés máximo convencional vigente en Chile para operaciones de crédito de dinero no reajustables; para facturas en USD, se aplicará la máxima tasa de interés permitida por la ley.

6. Candidatos preexistentes

No se devengará fee de éxito si el Cliente acredita que el candidato ya estaba en su pipeline de reclutamiento activo antes de nuestra presentación. Se entiende por «pipeline activo» una interacción sustantiva, ocurrida dentro de los seis (6) meses previos a la presentación de Start Hunt, evidenciada por: (a) una postulación directa del candidato al Cliente para un rol similar; o (b) una comunicación sustantiva y bidireccional entre el Cliente y el candidato sobre un rol en su organización. No constituyen pipeline activo las notas internas, registros en base de datos, sourcing pasivo, contacto especulativo ni comunicaciones unilaterales sin respuesta sustantiva del candidato.

Para invocar esta excepción, el Cliente debe notificar por escrito a reclutamiento@starthunt.cl dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación, aportando evidencia razonable. Si no notifica en ese plazo, la presentación se considerará causa efectiva de la contratación y el fee será exigible en su totalidad.

7. Proceso, cronograma y oferta

En la modalidad Speed, si Lucía cuenta con candidatos adecuados y disponibles en la base, el objetivo es entregar la short-list dentro de 72 horas. Si no los hay, un headhunter de Start Hunt se contactará contigo, hará el sourcing y te enviará candidatos en un plazo de 5 a 10 días hábiles. El Cliente asume las etapas posteriores de evaluación, referencias y oferta.

Proceso de oferta. antes de extender cualquier oferta (verbal o escrita) a un candidato presentado, el Cliente la revisará previamente con Start Hunt para alinear la propuesta con las expectativas del candidato y el mercado. La decisión final es del Cliente; Start Hunt asesora para aumentar la tasa de cierre. El Cliente mantendrá informado a Start Hunt de cualquier avance, comunicación directa o cambio relevante con los candidatos presentados.

8. Obligaciones del Cliente

Informar contrataciones (disclose). el Cliente notificará sin demora si él o una empresa relacionada realiza una oferta o contrata a un candidato presentado dentro de los 12 meses siguientes a la presentación (aceptada, rechazada o luego retirada) e informará la renta bruta pactada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la contratación.

Mecanismo de verificación de renta y cláusula penal. si el Cliente no informa la renta pactada dentro de plazo, o si existe discrepancia respecto de ella, se obliga a exhibir copia del contrato de trabajo o de la carta oferta firmada, a requerimiento de Start Hunt. Ante la negativa de información o de exhibición, el Cliente acepta pagar una cláusula penal equivalente a una (1) vez la renta bruta mensual estimada para cargos similares según mercado, la cual constituye una obligación líquida y exigible por el solo ministerio del contrato.

Información veraz. la información del Cliente debe ser exacta, completa y no engañosa, por ejemplo respecto de candidatos contratados, su renta o la extensión de su vinculación.

Uso interno y confidencialidad de candidatos. la información de candidatos entregada por Start Hunt es de uso exclusivo del Cliente para el proceso correspondiente. El Cliente no compartirá ni revenderá los perfiles a terceros ni los usará para otros fines.

No presentación a terceros. las presentaciones de candidatos son confidenciales y para uso interno de contratación del Cliente. Si el Cliente divulga los datos de un candidato a un tercero y ello deriva en la contratación del candidato por ese tercero dentro de 12 meses desde la presentación, el Cliente será responsable del pago del fee de éxito aplicable como si lo hubiese contratado directamente.

No-elusión (anti-circumvention). si el Cliente contrata a un candidato presentado por Start Hunt, para cualquier cargo o función dentro de su organización o empresas relacionadas, dentro de 12 meses contados desde la última comunicación entre Start

Hunt y el Cliente respecto de dicho candidato, el Cliente se obliga a pagar íntegramente la tarifa acordada al inicio del proceso. Lo mismo aplica si el Cliente presenta o refiere al candidato y este es contratado por cualquier otra empresa o persona dentro del mismo período. No aplica reembolso ni compensación respecto de una contratación derivada del incumplimiento de esta cláusula.

Responsabilidad de la contratación. el Cliente es plenamente responsable de la decisión de contratar. La plataforma se apoya en IA: no confíes en una sugerencia de Lucía sin intervención, revisión y aprobación humana previa por un miembro calificado de tu equipo.

Cumplimiento de IA en contratación e igualdad de oportunidades (clientes en Estados Unidos). Start Hunt actúa como proveedor tecnológico de matching, no como empleador ni como agencia de empleo que adopta decisiones de contratación; la decisión final de contratar y las obligaciones propias del empleador recaen en el Cliente. El Cliente es responsable, como empleador, de cumplir la legislación que le sea aplicable en materia de empleo, igualdad de oportunidades, privacidad y uso de herramientas automatizadas en procesos de selección, incluidas las obligaciones de auditoría, divulgación, aviso previo al candidato y revisión humana que esa legislación imponga en su jurisdicción. Start Hunt no presta asesoría legal sobre esas normas y el Cliente debe obtener asesoría local. Start Hunt pone a disposición información de transparencia y auditabilidad del matching para apoyar ese cumplimiento; la realización de las auditorías y la entrega de los avisos legales a los candidatos corresponden al Cliente como empleador.

Cumplir la ley y usar la plataforma correctamente. el Cliente cumplirá la ley (incluida la Ley 21.719) al usar la plataforma y contratar candidatos; no la usará de forma ilícita, disruptiva o insegura, ni para scraping, ingeniería inversa o análisis competitivo; mantendrá confidenciales sus credenciales y avisará ante cualquier uso no autorizado.

9. Subcontratación

Usamos terceros (incluidos proveedores de los modelos de IA que dan soporte a la plataforma) para prestar el servicio y podemos compartir tu información con ellos en la medida necesaria. Al usar la plataforma, el Cliente acepta cumplir las políticas de uso aplicables de dichos proveedores que le notifiquemos. La composición vigente de proveedores por categoría de servicio, con su país y finalidad, está publicada en starthunt.ai/proveedores. La lista detallada con la identidad de cada proveedor está disponible para el Cliente conforme al Anexo A.5. Estos proveedores actúan como encargados y su tratamiento se rige por el Acuerdo de Tratamiento de Datos (Anexo A). Exigimos a cada uno garantías contractuales de protección de datos y de transferencia internacional; cuando un proveedor no las otorga, evaluamos el riesgo, limitamos los datos a lo indispensable y trabajamos en reemplazarlo, y el Cliente puede consultarnos el estado de cada proveedor.

10. Cambios

Podemos modificar la plataforma según el feedback de los usuarios o nuestras prioridades, avisando con antelación razonable los cambios materiales. Podemos actualizar estos Términos publicando una versión nueva. Los cambios materiales (incluidos los del Anexo A) requieren tu aceptación expresa antes de seguir usando la plataforma; los cambios no materiales rigen desde su publicación, con la sola notificación. Podemos discontinuar la plataforma; ello no afecta derechos u obligaciones ya devengados.

11. Propiedad intelectual y outputs de IA

Start Hunt y/o sus licenciantes son titulares de todos los derechos de propiedad intelectual de la plataforma (incluidas sus mejoras), sin transferir ninguna titularidad al Cliente. Se otorga una licencia no exclusiva e intransferible para usar la plataforma conforme a estos Términos.

Outputs de Lucía. Start Hunt es titular de la estructura, el software, la metodología y la forma de presentación de los resultados que genera Lucía, incluidas las short-lists y los perfiles estructurados, y el Cliente recibe sobre ellos una licencia de uso limitada a su proceso de selección interno. Esa titularidad no alcanza a los datos personales de los candidatos que esos resultados incorporan: sobre esos datos nadie adquiere propiedad, su tratamiento se rige por la Ley 21.719 y por las autorizaciones que cada candidato otorgó, y las obligaciones de privacidad y confidencialidad subsisten con independencia de cualquier licencia otorgada en esta sección.

Información del Cliente. no reclamamos propiedad sobre la información del Cliente. La tratamos únicamente para prestarle el servicio, siguiendo sus instrucciones y conforme al Anexo A. No la usamos para fines propios: no entrenamos modelos con ella ni la empleamos para mejorar la plataforma, salvo que el Cliente nos lo autorice por escrito y por separado, indicando el alcance de esa autorización.

12. Confidencialidad

Ambas partes protegerán con medidas razonables la información confidencial de la otra recibida con ocasión de estos Términos y del uso de la plataforma, usándola solo para la relación comercial entre ellas y sin divulgarla a terceros, salvo a empleados, proveedores y asesores según necesidad de conocer, o cuando la ley lo exija. La información de candidatos entregada por Start Hunt no puede compartirse con terceros sin autorización previa por escrito.

13. Protección de datos

Cliente como Responsable / Start Hunt como Encargado. cuando el Cliente carga en la plataforma datos personales propios (sus postulantes, contactos o requerimientos con datos personales), Start Hunt actúa como Encargado de tratamiento y trata esos

datos por cuenta y según las instrucciones del Cliente, que es el Responsable. A esa relación se aplica el Acuerdo de Tratamiento de Datos (Anexo A). Start Hunt no usará dichos datos para fines propios.

Cientes en Estados Unidos (CCPA/CPRA). respecto de los datos personales que un Cliente en Estados Unidos aporte y que estén sujetos a la CCPA/CPRA de California u otras leyes estatales de privacidad, Start Hunt actúa como «service provider» (prestador de servicios): tratará dichos datos únicamente para el fin comercial acordado, no los venderá ni compartirá, no los retendrá, usará ni divulgará fuera de la relación de servicio, y asistirá al Cliente en las solicitudes de los titulares. Se recuerda que, desde 2023, los candidatos de California tienen derechos bajo la CCPA/CPRA.

Datos de candidatos y transferencia internacional. respecto de la base de candidatos de Start Hunt, Start Hunt es el Responsable y la cesión de perfiles al Cliente se realiza con base legal e información/consentimiento del candidato. Como los candidatos pueden residir en Chile o en otros países de América Latina y los Clientes pueden estar en Estados Unidos, la presentación de un perfil a un Cliente en el extranjero constituye una transferencia internacional, para la que se aplican garantías adecuadas (cláusulas contractuales tipo u otro mecanismo válido).

Matching y decisiones automatizadas. Lucía emplea IA para ordenar, filtrar y rankear candidatos según su afinidad con el requerimiento. Estas recomendaciones asisten la decisión del Cliente pero no la reemplazan: la decisión de contratar es siempre del Cliente y la adopta una persona de su equipo. El ordenamiento y el traspaso de perfiles se ejecutan de forma automatizada. Las salvaguardas que aplicamos son la exposición inicial anónima del candidato, la entrega de una explicación de por qué se recomienda cada candidato, y el respeto al derecho del candidato a solicitar información sobre la lógica aplicada, a expresar su punto de vista, a oponerse y a pedir la revisión humana de la decisión. La revisión y aprobación humana que el Cliente realiza conforme a la sección 8 no reemplaza esos derechos del candidato frente a Start Hunt, ni libera a Start Hunt de sus propias obligaciones respecto de la traducción del requerimiento en criterios, el ranking, el punto de corte y la explicación de la recomendación.

14. Indemnidad y responsabilidad

Indemnidad. el Cliente mantendrá indemne a Start Hunt frente a toda responsabilidad, pérdida, daño, costo, multa y gasto (incluidos honorarios legales razonables) derivados de reclamos de terceros relacionados con el uso que el Cliente haga del servicio y de la plataforma, o con cualquier incumplimiento de estos Términos.

Límite de responsabilidad. En la máxima medida permitida por la ley aplicable, la responsabilidad total y agregada de Start Hunt frente al Cliente por cualquier reclamo derivado de estos Términos se limita al fee efectivamente pagado por el proceso de selección que dio origen al reclamo. Si el reclamo no fuera atribuible a un proceso de selección específico, la responsabilidad total se limitará a la suma de los fees efectivamente pagados por el Cliente a Start Hunt durante los seis (6) meses

anteriores al hecho que origina la responsabilidad. En caso de que no se hubieren pagado fees a dicha fecha, el límite máximo será de 500.000 CLP. Esta limitación no aplica en casos de dolo, culpa grave (asimilada al dolo), incumplimiento de confidencialidad o de protección de datos, ni daño a las personas.

Start Hunt no responde por daños indirectos, lucro cesante o pérdida de oportunidad, incluso mediando negligencia.

Fuerza mayor. Start Hunt no responde por incumplimientos o demoras causados por eventos fuera de su control razonable; su obligación se suspende mientras dure el evento. Nada limita la responsabilidad que no pueda excluirse conforme a la ley chilena.

15. Vigencia y término

El acuerdo entra en vigor desde su aceptación por ambas partes y se mantiene mientras existan procesos activos. Cualquiera de las partes puede terminarlo notificando por escrito con al menos 15 días corridos de anticipación. En caso de incumplimiento del Cliente, incluido el no pago de fees, Start Hunt puede suspender o revocar el acceso hasta que se subsane. El término no exime al Cliente del pago de procesos cerrados con éxito, ni de las obligaciones de disclose (sección 8, primer párrafo), garantía (sección 5) y no-elusión (sección 8), que sobreviven a la terminación por el plazo de 12 meses allí establecido.

16. Cesión

Start Hunt puede transferir o ceder sus derechos y obligaciones bajo estos Términos sin consentimiento previo del Cliente (por ejemplo, a una empresa del grupo o a quien adquiera el negocio). El Cliente no puede ceder sus derechos u obligaciones sin nuestro consentimiento previo por escrito.

17. Acuerdo íntegro y otras disposiciones

Acuerdo íntegro. estos Términos (incluido el Anexo A) constituyen el acuerdo íntegro entre las partes sobre el uso de la plataforma y las presentaciones, y reemplazan acuerdos previos, escritos u orales. Solo las disposiciones escritas de estos Términos obligan; videos u otros contenidos de la plataforma no forman parte de ellos.

Sin acuerdos vinculantes con la IA. las interacciones con Lucía (llamadas, videos o conversaciones de texto) no crean obligación legal o contractual alguna.

Sin derechos para terceros. solo el Cliente y Start Hunt son partes de estos Términos; ningún tercero puede exigir su cumplimiento.

No renuncia. que no exijamos de inmediato algo o demoremos actuar ante un incumplimiento no significa que renunciemos a hacerlo después.

18. Ley aplicable y jurisdicción

La ley aplicable y el foro dependen del domicilio del Cliente:

Clientes domiciliados en Chile: estos Términos se rigen por las leyes de la República de Chile y toda controversia se somete a los tribunales ordinarios de Santiago de Chile (o, si las partes lo acuerdan, a arbitraje conforme al reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, CAM Santiago).

Clientes domiciliados en Estados Unidos: estos Términos se rigen por las leyes del Estado de Delaware, sin aplicar sus normas de conflicto de leyes, y toda controversia se resuelve mediante arbitraje vinculante administrado por JAMS con sede en Wilmington, Delaware, en idioma inglés. Cada parte renuncia a juicio por jurado y a acciones de clase, en la medida permitida por la ley.

La Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no aplica a estos Términos.

19. Definiciones

Afiliada: toda entidad que controla, es controlada por, o está bajo control común con una parte.

Candidato: persona natural que busca empleo u otra oportunidad a través de la plataforma.

Cliente: la organización que usa la plataforma para contratar para sus propias vacantes internas.

Contratar / Contratación: vincular, emplear o utilizar los servicios de un candidato de cualquier forma, ya sea directamente (contrato de trabajo), a través de una sociedad de servicios controlada por el candidato, o mediante servicios de outsourcing o staffing provistos por terceros.

Presentación: acto de compartir información de un candidato con el Cliente por o en nombre de Start Hunt, incluida una Sugerencia.

Plataforma: la plataforma de Start Hunt, incluida Lucía (headhunter de IA) y las interfaces, aplicaciones y sitios asociados.

Sugerencia: toda recomendación u output generado por Start Hunt o la plataforma, incluida cualquier short-list de candidatos para una vacante.

Renta bruta anual: base de cálculo de las tarifas, según la sección 5.2.

Tu Información: información sobre el Cliente, su negocio, la vacante, la contratación de candidatos y demás información divulgada al usar la plataforma e interactuar con Lucía.

20. Interpretación

Títulos: los encabezados son solo por conveniencia y no tienen efecto legal o contractual.

«Incluye»: cuando se usa «incluye» o «incluido», se entiende «sin limitación».

Divisibilidad: cada sección opera por separado; si una se declara ilegal, las demás siguen en pleno vigor.

Anexo A — Acuerdo de Tratamiento de Datos (DPA)

Este Anexo regula el tratamiento de datos personales conforme al artículo 15 bis de la Ley 21.719, y aplica cuando Start Hunt actúa como Encargado de tratamiento por cuenta del Cliente (sección 13). Responsable: el Cliente. Encargado: Start Hunt (Droste Consultora SpA).

A.1 Objeto y duración

El Encargado tratará datos personales para prestar servicios de reclutamiento. La duración del encargo será igual a la vigencia de estos Términos.

A.2 Naturaleza y finalidad

Recolección y análisis mediante IA (matching) de perfiles de candidatos, con el fin de cubrir vacantes laborales del Responsable.

A.3 Tipos de datos y titulares

Los titulares son los candidatos. Las categorías de datos tratadas son:

- Identificación y contacto: nombre, teléfono, correo electrónico.
- Perfil profesional: currículum, perfil de LinkedIn, historial laboral, formación, habilidades, rol buscado, ubicación y modalidad de trabajo.
- Datos de renta, que son datos sensibles por revelar la situación socioeconómica: expectativa de renta y, cuando el candidato lo autoriza, sueldo actual.
- Conversaciones con el asistente, grabaciones de voz y sus transcripciones.
- Datos derivados del tratamiento: inferencias sobre el perfil, puntajes de afinidad, ranking y los factores que explican cada recomendación.

El Encargado no tratará categorías de datos distintas de las enumeradas sin acuerdo previo con el Responsable.

A.4 Obligaciones de seguridad y brechas

- Tratar los datos solo según instrucciones documentadas del Responsable.
- Notificar cualquier brecha de seguridad al Responsable dentro de las 24 horas de detectada, entregando la información necesaria para que este pueda cumplir con su reporte legal ante la Agencia de Protección de Datos Personales.

- Asistir al Responsable en la atención de los derechos de los titulares: acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y bloqueo temporal.

A.5 Transferencia internacional

El Responsable autoriza al Encargado a recurrir a sub-encargados de infraestructura y de modelos de inteligencia artificial, algunos de ellos domiciliados fuera de Chile. El Encargado publica en starthunt.ai/proveedores, de forma permanentemente accesible, la composición vigente de sus sub-encargados por categoría de servicio, indicando respecto de cada categoría el país de tratamiento, la finalidad y las categorías de datos a las que accede. La lista detallada, que identifica a cada sub-encargado por su nombre e indica el mecanismo jurídico de transferencia internacional aplicado y la fecha desde la cual está vigente, se mantiene permanentemente a disposición del Responsable en su panel de cliente, y se le entrega además a su solicitud escribiendo a privacidad@starthunt.cl. El Encargado no restringe esa información al Responsable: la publicación por categorías protege información comercial frente a terceros, no frente a su contraparte. La incorporación o sustitución de un sub-encargado se comunica al Responsable con al menos treinta días corridos de antelación; dentro de ese plazo el Responsable puede oponerse por escrito, y si lo hace el Encargado no destinará sus datos a ese sub-encargado, pudiendo cualquiera de las partes terminar el encargo si la sustitución resulta indispensable para prestar el servicio. El Encargado procurará que toda transferencia internacional se apoye en un mecanismo válido que otorgue al titular derechos exigibles y acciones legales efectivas en el país de destino, e informará al Responsable, a su solicitud, respecto de qué sub-encargados cuenta hoy con ese mecanismo y respecto de cuáles no, junto con las medidas adoptadas mientras tanto.

A.6 Deber de secreto

El deber de secreto de Start Hunt respecto de los datos del Cliente es perpetuo y subsiste tras la terminación de este acuerdo.

A.7 Destino de los datos al término del encargo

Al término del contrato, y a elección del Responsable, el Encargado devolverá o suprimirá los datos personales tratados por su cuenta, dentro de los treinta días corridos siguientes a la instrucción.

La supresión alcanza a las bases de datos productivas, a los respaldos y copias de seguridad, a los registros y trazas que contengan datos personales, a las representaciones vectoriales y demás datos derivados del tratamiento, y a los datos entregados a sub-encargados, a quienes el Encargado instruirá su supresión en el mismo plazo.

Los respaldos que no puedan suprimirse de inmediato por su ciclo de rotación quedarán aislados y sin acceso, y se suprimirán al cerrarse ese ciclo. Cumplida la supresión, el Encargado entregará al Responsable constancia escrita del alcance, la fecha y el resultado.

Se exceptúan los datos que el Encargado deba conservar por obligación legal, caso en el cual informará al Responsable la obligación invocada, los datos afectados y el plazo de conservación, y los mantendrá bloqueados para cualquier otra finalidad.